

Señor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Solicitud de PCT Patente de Invención denominada
Aparatos y sistemas para preparar una bebida

Asunto: Respuesta al Oficio No. 17537 de 2017.

Expediente No. 16-147870

Juan Carlos Cuesta Quintero, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderado de la sociedad **Starbucks Corporation D/B/A Starbucks Coffee Company**, doy respuesta al Oficio No. 17537 de 2017, bajo los siguientes términos:

1. DE LA SOLICITUD DE PATENTE

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT) □

El Oficio 17537 menciona las siguientes objeciones a la materia reclamada:

- **Referencia a funcionalidades:** Los fragmentos: “que recibe el café molido” (reiv. 1) “que distribuye el café molido a la cámara de preparación (402)” (reiv. 1, 5) corresponden a funcionalidades, las cuales no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto

Con el fin de adaptar las reivindicaciones a la práctica local, mi mandante ha modificado dichas expresiones así: de “que recibe el café molido” a «receptora del café molido»; y de “que distribuye el café molido” a «distribuidora del café molido»

- **Términos imprecisos:** Las expresiones: “pluralidad” (reiv. 1, 2, 7, 8), “al menos” (reiv. 7), “extremo superior” (reiv. 9), “es diferente” (reiv. 11) son imprecisas y relativas, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos.

Con el fin de superar estas objeciones, la solicitante ha modificado el capítulo reivindicatorio así:

- La expresión “pluralidad” (Reiv. Antiguas 1, 2, 7, 8) ha sido eliminada.

- La expresión “al menos” (Reiv. Antigua 7) ha sido eliminada.
- En el caso de la expresión “extremo superior” (reiv. Antigua 9), la reivindicación 9, que la contenía, ha sido eliminada.
- En el caso de la expresión “es diferente” (reiv. Antigua 11), contenida en la nueva reivindicación 4, mi mandante ha decidido mantenerla y manifiesta que la expresión es clara para cualquier experto en la técnica, y adicionalmente, la diferencia en el diámetro provoca una diferencia de temperatura sin necesidad de usar un calentador, como se revela en la memoria descriptiva:

«En determinados aspectos, la diferencia de temperatura 5 puede ser activamente controlada, por ejemplo, utilizando un segundo calentador y / o un depósito de agua separado. En otros aspectos, la diferencia de temperatura es atribuible entre la diferencia entre el diámetro de la salida de la tobera de llenado y el diámetro de la salida de la válvula de mezcla.»
página 32, ln. 4 a 9 de la memoria descriptiva.

- **Resultados a alcanzar:** Algunos fragmentos de las reivindicaciones fueron objetados por el Examinador puesto que «hacen referencia a resultados a alcanzar y no definen al producto, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados. Se sugiere remplazarlos por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de esos efectos». A continuación los fragmentos objetados y los argumentos de la solicitante:

- «de manera que el café molido se mezcle con el agua distribuida procedente de la pluralidad de las vías de paso a medida que los posos de café entran en la cámara de preparación (800, 850)» (reiv. 1). Frente a esta expresión, mi mandante desea indicar la importancia de ésta expresión para la correcta interpretación de la invención, y por ende, la mantiene sin cambio alguno.
- «que calienta el agua distribuida desde la tobera de llenado (806) a una temperatura mayor que la temperatura del agua distribuida desde la válvula de mezcla (800, 850)» (reiv. 4). Frente a esta objeción, la nueva reivindicación 5, antigua 4, la expresión se mantiene dado que ésta expresión es necesaria para la correcta interpretación de la invención.
- «que pasa entre una posición de bajada y una posición de subida (...) que se desplaza entre una posición proximal respecto de la abertura (416) de la cámara de

preparación y una posición distal respecto de la abertura de la cámara de preparación.» (reiv. 9). Dicha reivindicación 9 ha sido eliminada.

- «que encaja con el cepillo ranurador cuando el cepillo ranurador pasa de la posición distal a la posición proximal, cuando el limpiador del cepillo ranurador se desplaza por abajo de una superficie proximal del cepillo ranurador para limpiar la superficie proximal del cepillo ranurador» (reiv. 10). Dicha reivindicación 10 ha sido eliminada.

- **Términos imprecisos:** El oficio menciona que «la expresión “un calentador” (reiv. 4) es de carácter general que sugiere de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere redefinir la reivindicación con base en las características técnicas esenciales del objeto reclamado.»

Con el fin de aclarar el término «calentador», se ha modificado la nueva reivindicación 5 , antigua 4, de la siguiente manera:

«5. El montaje de preparación de la Reivindicación 3, que comprende además un calentador interno incluido dentro de la caldera (50), que calienta el agua distribuida desde la tobera de llenado (806) a una temperatura mayor que la temperatura del agua distribuida desde la válvula de mezcla (800, 850).»

Siguiendo la sugerencia del Examinador, se aclara que el calentador es interno y que está incluido dentro de la caldera (50). El soporte para ésta modificación se encuentra en la página 51, ln. 18 a página 52, ln. 8, de la memoria descriptiva.

- El Oficio sugiere: «reorganizar y reenumerar el capítulo reivindicatorio con el fin de que la reivindicación dependiente 11 se presente inmediatamente después de la reivindicación 3 a la cual hace referencia en el preámbulo.»

Frente a este comentario, mi mandante ha añadido la reivindicación 11 luego de la reivindicación 3 (numerándola como reivindicación 4) tal como sugería el Examinador. La numeración y dependencias de las demás reivindicaciones se han ajustado debidamente.

Se considera que las modificaciones al capítulo reivindicatorio y los argumentos elevados por mi representada, logran superar las objeciones realizadas en cuanto a la claridad de las reivindicaciones.

Se reitera que las palabras, expresiones o frases usadas en las reivindicaciones modificadas son claras y cualquier experto en la materia las comprendería y podría ayudarle a comprender la relación entre las distintas partes de la invención.

2. UNIDAD DE INVENCION

El Examinador menciona que la invención se refiere a 2, grupos inventivos, así:

- «Grupo I (Reivindicaciones 1 a 8 y 11): donde se reclama un primer montaje de preparación de café.»
- «Grupo II (Reivindicaciones 9 a 10): donde se reclama un segundo montaje de preparación de café.»

Frente a esta observación, mi mandante ha decidido limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

Concretamente, mi mandante ha seleccionado el Grupo inventivo I (Reivindicaciones 1-9, correspondientes a reivindicaciones 1-8 y 11 previamente presentadas). Y consecuentemente ha decidido eliminar el Grupo Inventivo II (Reivindicaciones 9-10 previamente presentadas).

De acuerdo a lo acá presentado y a lo mencionado por el Examinador, consideramos resueltos los problemas de unidad de invención mencionados por este Despacho.

3. EXAMEN DE PATENTABILIDAD

El señor Examinador concluye que la materia reclamada en las Reivindicaciones 9 y 10 carece de novedad a la luz del documento D2, US 20130133520, "Apparatus, systems and methods for brewing a beverage", publicado el 30 de mayo de 2013.

Esto debido a que las características del montaje de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en el documento D2, como se presentó en la tabla de comparación de características entre D2 y la reivindicación 9.

Y a que -según el Oficio 17537- el documento D2 divulga además las características de la reivindicación 10, así: «La parte de limpieza (734) está configurada para contactar una superficie superior de la porción de base (720) para limpiar dicha porción base y otros componentes del módulo de preparación (500)» (Párrafo 0113, líneas 4-6).

Ahora bien, dado que se han eliminado las reivindicaciones 9 y 10 carentes de novedad, se considera que el nuevo capítulo es novedoso e inventivo.

En conclusión la presente solicitud, con motivo de los cambios y comentarios señalados anteriormente, cumple ahora con todos los requisitos de patentabilidad, de novedad, el nivel

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS
Calle 72 # 10 – 07 Of. 603
Phone: 2113097 Fax: 2554538
Bogotá, D.C., Colombia
www.cuestalawyers.com
Respuesta Requerimiento
EXP: 16-147870



5

inventivo y la aplicación industrial, subsanando de esta forma todas las objeciones a la patentabilidad de la misma.

En vista de todo lo anterior, ruego a usted estudiar nuevamente la solicitud con base en las modificaciones realizadas y proceder de conformidad.

Cordialmente,

Juan Carlos Cuesta Quintero.

C.C. 79.339.809 de Bogotá

T.P. 43.273 del C.S. de la J.

Proyectado por: GAG



BANDEJA DE ENTRADA >

NC2018/0002426 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente 16147870

Datos de la solicitud

Número de solicitud
Referencia
Fecha de radicación
Estado

NC2018/0002426
PX 38.1/16 CO
02 mar 2018
Presentada

Observaciones
Nota adicional

Contacto de la solicitud

Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

Contacto

Apoderado

Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)
79339809	JUAN CARLOS	CUESTA QUINTERO

Solicitante

Número de identificación	Nombre(s)	Apellido(s)	Dirección (es)
942370	STARBUCKS CORPORATION D/B/A STARBUCKS COFFEE COMPANY		Dirección Física : 2401 UTAH AVENUE SOUTH, SEATTLE, WASHINGTON 98134 SEATTLE WASHINGTON (US)

Contacto de la

Comis

2/3/2018

NC2018/0002426 - NC Modificación a las reivindicaciones - Solicitado en Patente 16147870

solicitud

Número de identificación	Nombre	Dirección	Ciudad	Código postal	País	Tipo de dirección
79339809	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO	CLL 72 # 10 -07 OFC 603	BOGOTÁ		CO	Dirección Física

1 Casos asociados

Número de solicitud	Tipo de solicitud	Tipo de enlace	Título/Denominación	Fecha de radicación	Estado(s)	Titular
16147870	Patente PCT	Vinculado	APARATOS Y SISTEMAS PARA PREPARAR UNA BEBIDA	07 jun 2016	Requerimiento de Examen de Fondo	STARBUCKS CORPORATION D/B/A STARBUCKS COFFEE COMPANY

Oficina de Atención al Ciudadano: 27-00 pisos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5920400 Línea gratuita nacional 011-00-310165
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892

CONCEPTO DE PAGO: SIPI

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	158904
Identificador de Pago	2329937
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	942370
Tipo de Documento Empresa R	NN
Nombre Empresa R	STARBUCKS CORPORATION D/B/A STARBUCKS COFFEE COMPANY
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón	31/12/2018
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta y Asociados S.A.S.
Valor del Pago	\$155.500,00
IP Origen	201.244.120.58
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60675297
Fecha de Creación	02/03/2018 03:57:23 p.m.
Barico	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	318771601
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

REIVINDICACIONES

1. Un montaje de preparación para preparar café, comprendiendo el montaje de preparación:

una cámara de preparación (402) receptora del café molido;

un primer canal de fluido (604) en comunicación de fluido con la cámara de preparación (402); y

una válvula de mezcla (800, 850) en comunicación de fluido con el primer canal de fluido (604), comprendiendo la válvula de mezcla (800,850):

una salida (808) distribuidora del café molido a la cámara de preparación (402); y

vías de paso dispuestas en un ángulo mayor de 0 grados y menor de 90 grados con respecto a un eje geométrico longitudinal de la válvula de mezcla de manera que el café molido se mezcle con el agua procedente de las vías de paso a medida que los posos de café entran en la cámara de preparación (800, 850).

2. El montaje de preparación de la Reivindicación 1, en el que el ángulo en que están dispuestas cada una de las vías de paso oscila entre 1 grado y 5 grados con respecto a un eje geométrico longitudinal de la válvula de mezcla.

3. El montaje de preparación de la Reivindicación 1, que comprende además un segundo canal de fluido (602) en comunicación de fluido con la cámara de preparación (402), una tobera de llenado (806) en comunicación de fluido con el segundo canal de fluido (602).

4- El montaje de preparación de la Reivindicación 3, en el que el diámetro de la tobera de llenado (806) es diferente del diámetro de la salida (808).

5. El montaje de preparación de la Reivindicación 3, que comprende además un calentador interno incluido dentro de la caldera (50), que calienta el agua distribuida desde la tobera de llenado (806) a una temperatura mayor que la temperatura del agua distribuida desde la válvula de mezcla (800, 850).

6. El montaje de preparación de la Reivindicación 1, en el que la válvula de mezcla (800, 850) comprende un canal (810, 858) distribuidor del café molido a la cámara de preparación (402).

7. El montaje de preparación de la Reivindicación 6, en el que las vías (822, 870) están circunferencialmente dispuestas alrededor del canal (810, 858).

8. El montaje de preparación de la Reivindicación 6, en el que la válvula de mezcla (800) comprende una porción rebajada (820) dispuesta entre una de las vías de paso (822) y el canal (810).

9. El montaje de preparación de la Reivindicación 6, en el que la válvula de mezcla (800) incluye una porción de pared (868) que separa un rebajo exterior (864) y un rebajo interior (866), comprendiendo el rebajo interior (866) las vías de paso (822).



BANDEJA DE ENTRADA >

16147870 - Patente PCT - Discutir el asunto

Información	Discusión	
	Título	Examen de Fondo Patente solicitado
	Fecha de creación	02 mar 2018
	Estado	Cerrado
16147870 Patente PCT APARATOS Y SISTEMAS PARA PREPARAR UNA BEBIDA Requerimiento de Examen de Fondo	Mensajes	
	jccuesta - 02 mar 2018	
	El Examen de Fondo de la Patente es solicitado	

Calle 13 No. 27-50 planta 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 10 PBX: (571)5870000 . Call center: (571)5820400 Línea gratuita nacional 01800-810169
www.sic.gov.co . e-mail: contactenos@sic.gov.co . Bogotá D.C. - Colombia.

Política de privacidad | Política editorial | Créditos | Webmaster: contactenos@sic.gov.co :: Todos los derechos reservados 2008 - 2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT
8001760892

CONCEPTO DE PAGO: SIPI

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número Id del Pagador	79339809
Numero de Factura	158900
Identificador de Pago	2329932
Tipo de Documento Pagador	Cédula de Ciudadanía
Nombre y Apellidos Pagador	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
Numero Id Empresa R	942370
Tipo de Documento Empresa R	NN
Nombre Empresa R	STARBUCKS CORPORATION D/B/A STARBUCKS COFFEE COMPANY
Tipo de Pago	
Nombre de la Solicitud	
Numero de Radicado	
Fecha Vencimiento de Cupón	31/12/2018
Correo Electrónico del Pagador	juancuesta@cuestalawyers.com
Dirección de Residencia	Dirección Física : CLL 72 # 10 -07 OFC 603 BOGOTÁ D.C. (CO)
Número Telefónico	2113097
Numero Id Titular Cuenta	800075616
Tipo de Documento Titular Cuenta	Nit
Nombre del Titular Cuenta	Cuesta y Asociados S.A.S.
Valor del Pago	\$1.053.500,00
IP Origen	201.244.120.58
Nro. de Factura o Referencia de Pago	60675258
Fecha de Creación	02/03/2018 03:52:32 p.m.
Banco	BANCOLOMBIA
Número de Confirmación/CUS	318768642
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fué APROBADA en la Entidad Financiera.

